

CÓDIGO DE CONDUCTA Y ÉTICA FLASH ENGENHARIA

Este Código de Conducta y Ética se aplica a todos los colaboradores de FLASH ENGENHARIA, incluidos empleados permanentes, temporales, tercerizados, aprendices, pasantes, proveedores, clientes y socios comerciales. Nuestro compromiso es actuar con integridad, ética y responsabilidad en todas nuestras acciones.



PRINCIPIOS BÁSICOS

- Integridad;
- Responsabilidad;
- Respeto.



CONFLICTO DE INTERESES

Surge cuando una persona tiene intereses personales que pueden interferir con su capacidad de actuar de manera imparcial o en el mejor interés de una organización.



LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

FLASH ENGENHARIA adopta una postura de tolerancia cero frente a la corrupción. Esto incluye la prohibición de cualquier práctica ilícita, como sobornos, fraudes o favoritismos indebidos.



LUCHA CONTRA EL LAVADO DE DINERO

La empresa mantiene una política estricta de prevención del lavado de dinero y otras prácticas financieras ilegales. Ningún colaborador debe involucrarse en transacciones sospechosas ni en actividades que puedan estar relacionadas con el lavado de dinero. Cualquier situación de este tipo debe ser comunicada de inmediato a la gestión para su investigación.



RESPONSABILIDAD POR LOS DERECHOS Y RESPETO MUTUO

Valoramos la diversidad y garantizamos un entorno laboral libre de discriminación, acoso o cualquier forma de trato irrespetuoso. Todos los colaboradores tienen

derecho a trabajar en un ambiente inclusivo, donde sus derechos sean respetados y sus contribuciones reconocidas.



ENTORNO DE TRABAJO

En FLASH ENGENHARIA promovemos un ambiente respetuoso que valora el trabajo digno, la confianza mutua y el bienestar de todos. Rechazamos cualquier forma de trabajo infantil o forzado y nos comprometemos a mantener un ambiente seguro, saludable y ético, asegurando el respeto a los derechos de todos los colaboradores.



RELACIÓN CON CLIENTES, PROVEEDORES Y COMPETIDORES

FLASH ENGENHARIA busca construir relaciones basadas en la transparencia, la calidad y el respeto. Valoramos las prácticas comerciales justas y éticas, promoviendo la confianza y la cooperación con nuestros clientes, proveedores y competidores. Nuestro objetivo es satisfacer las necesidades de los clientes, manteniendo la innovación y la excelencia en nuestros servicios.



PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Estamos comprometidos con la preservación del medio ambiente, adoptando prácticas sostenibles que minimicen el impacto ambiental de nuestras actividades. FLASH ENGENHARIA cumple rigurosamente con las normativas ambientales y busca continuamente formas de promover la sostenibilidad en todos los proyectos.



CANAL DE DENUNCIAS

Incentivamos a los colaboradores, clientes y socios a reportar, de manera confidencial, al área de Compliance de la empresa cualquier irregularidad o violación de este Código. Garantizamos que todas las denuncias serán tratadas con seriedad, asegurando el anonimato del denunciante y respetando la legislación aplicable.



CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

Proteger la información sensible es fundamental. Todos los datos relacionados con FLASH ENGENHARIA, incluyendo información de colaboradores, proveedores y

clientes, deben ser tratados con confidencialidad.



PROTECCIÓN DE DATOS

FLASH ENGENHARIA está comprometida con la protección de datos, asegurando la privacidad, seguridad y el uso responsable de la información personal, en conformidad con la Ley General de Protección de Datos (LGPD).



RESPONSABILIDAD POR EL CUMPLIMIENTO

Cada colaborador es responsable de sus propias acciones y tiene el deber de comunicar cualquier violación de este Código de Conducta a las autoridades internas o mediante los canales apropiados.

En caso de incumplimiento, se adoptarán las medidas correctivas necesarias, conforme a las políticas internas, garantizando la aplicación adecuada de acciones disciplinarias y preventivas.